



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Lima, 15 de noviembre de 2021

**OFICIO N° 55449-2021-SBS**

Señor

**Luis Alberto Vasquez Vargas**

Gerente General

**La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A**

**Ref.: Cambio de moneda del producto “Seguro de Vida Ley para Trabajadores Cesantes”**

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL001340 ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) el 19.10.2021, mediante la cual se requiere modificar el modelo de póliza del producto “Seguro de Vida Ley para Trabajadores Cesantes” inscrita en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro con código SBS N° VI2078210152, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado mediante Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Sobre el particular, se le informa que habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 17-A del precitado Reglamento para la modificación del Código SBS a efectos de poder comercializar el producto tanto en dólares como en soles, corresponde la modificación del código de registro, quedando como se indica a continuación: VI2078200152.

Sin perjuicio de ello, se continuará con el trámite de adecuación al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado, aprobado mediante Resolución SBS N° 4143-2019 y modificatorias.

Atentamente,

**LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

LPG/cli  
POL001340

